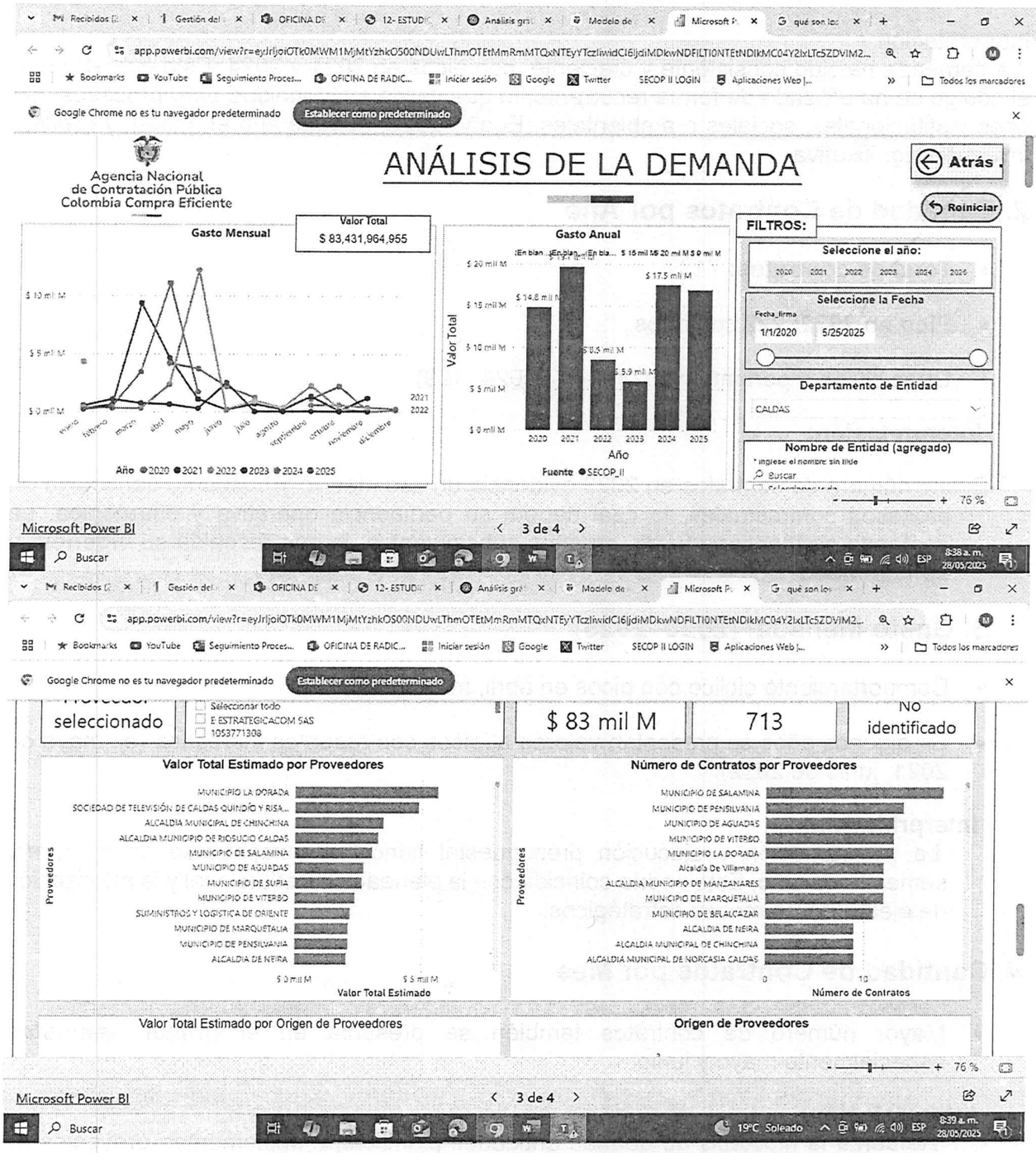
MODALIDAD DE SELECCIÓN: CONTRATACIÓN DIRECTA

ANÁLISIS DEL SECTOR.

El presente análisis del sector se realizará de conformidad con lo dispuesto en el art. 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, por consiguiente, la entidad procede a efectuar el análisis necesario para conocer el sector relacionado con el objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo para los convenios interadministrativos.

ANALISIS DE LA DEMANDA

El siguiente análisis interpretativo de la información obtenida desde el Power BI del MAE (Modelo de Abastecimiento Estratégico), correspondiente al código UNSPSC 93151512 (Servicios de instituciones públicas), aplicado al Departamento de Caldas y plataforma SECOP II



ANÁLISIS DE LAS GRAFICAS

Valor Total del Gasto por Año

- Total ejecutado (2020-2025): $83.431.964.955
- Años con mayor inversión:
 - **2021:** ~$20 mil millones
 - **2024:** ~$17.5 mil millones
 - **2020:** ~$14.8 mil millones

Interpretación:
La demanda ha sido consistente y creciente, con picos en 2021 y 2024. Esto muestra que el código se ha utilizado de forma recurrente, lo que valida su idoneidad para procesos con fines institucionales, sociales o ambientales. El año 2025, aunque aún en curso, ya refleja inversión significativa

2. Cantidad de Contratos por Año

- **Total de contratos:** 713
- **Pico en 2022:** 222 contratos
- Otras cifras importantes: 2023 (144), 2024 (129)

Interpretación:

El alto número de contratos en 2022 evidencia un uso masivo y frecuente del código en procesos contractuales, lo cual denota su pertinencia operativa y estratégica. La demanda se mantiene fuerte en años subsiguientes, lo que respalda su **vigencia y aplicabilidad**.

3. Gasto Mensual (2020–2025)

- Comportamiento cíclico con picos en abril, mayo y junio.
- En algunos años se presentan valores atípicos con repuntes marcados (ej. mayo de 2021, junio de 2022).

Interpretación:
La programación y ejecución presupuestal tiende a concentrarse en el primer semestre del año. Esto podría coincidir con la planeación institucional y la priorización de ejecución en meses estratégicos.

4. Cantidad de Contratos por Mes

- Mayor número de contratos también se presenta en el **primer semestre**, especialmente mayo y junio.

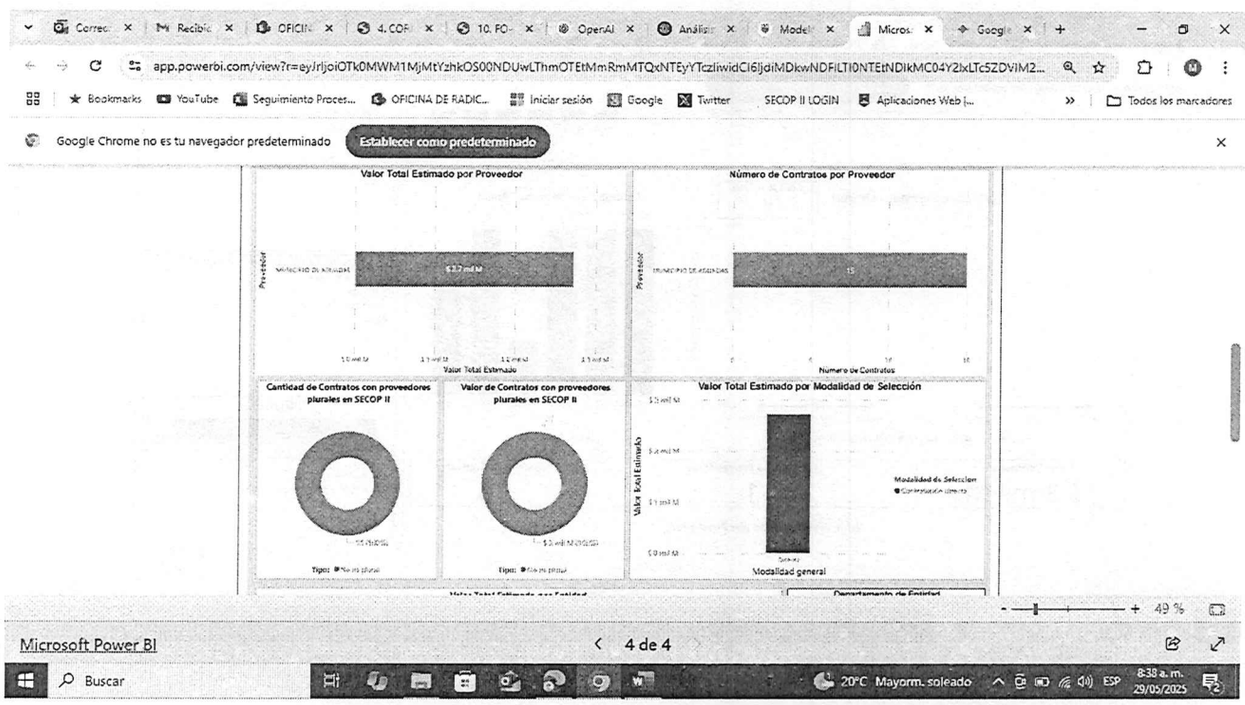
Interpretación:
Refuerza la hipótesis de que las entidades planifican e implementan proyectos de

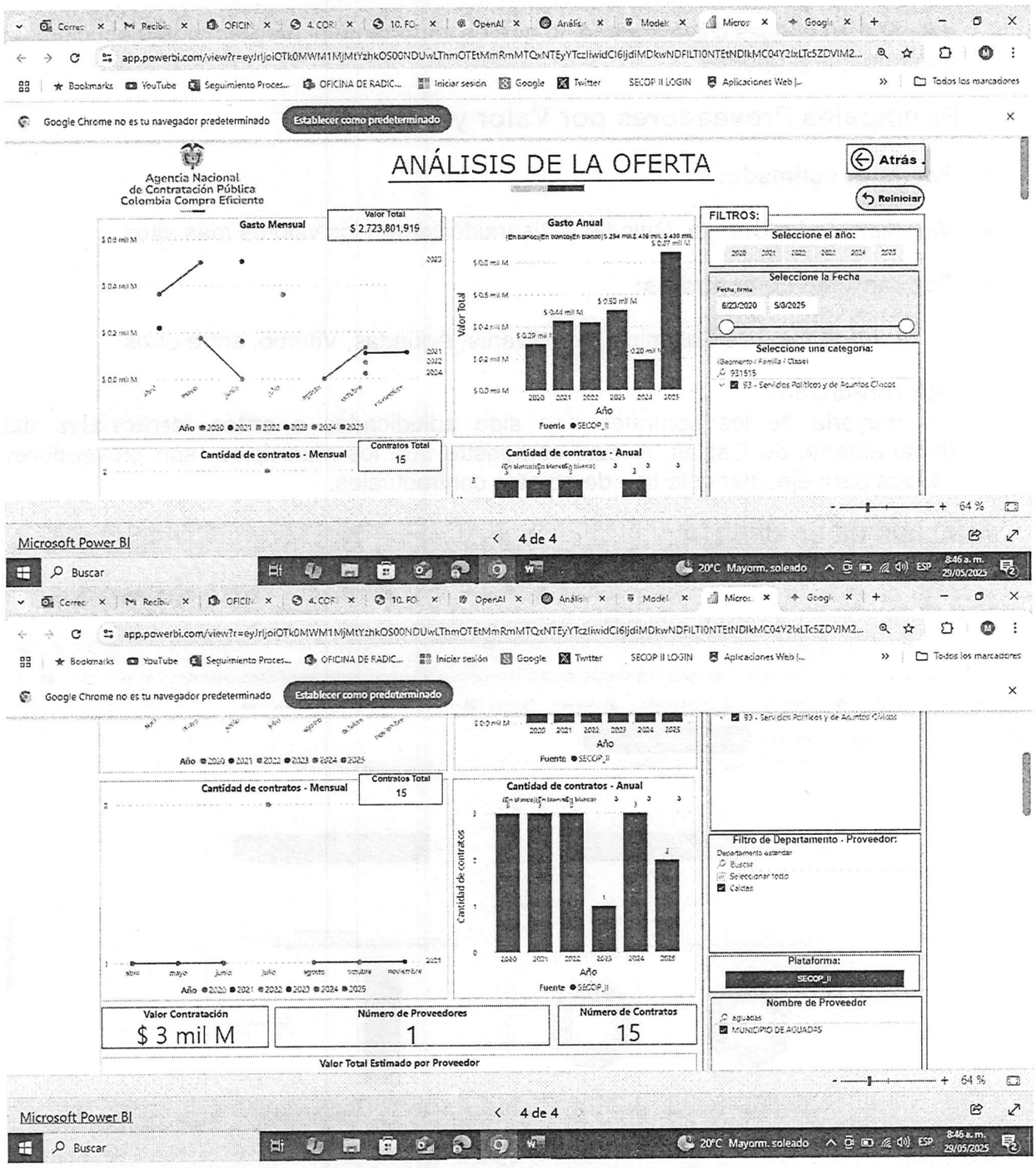
este tipo en épocas clave del año, lo que es importante al programar la ejecución del contrato que propones.

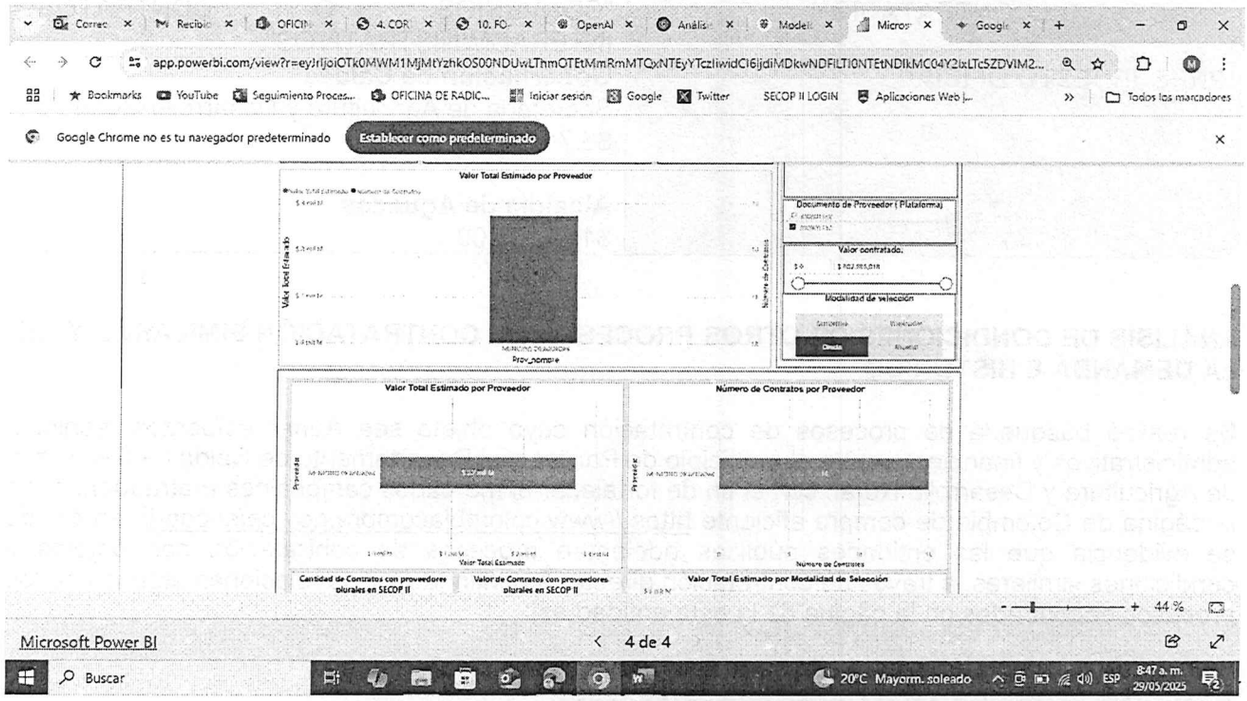
5. Principales Proveedores por Valor y Contratos

- **Por valor estimado:**
- Municipio de La Dorada, Quindío y Risaralda lideran los valores más altos.
- **Por cantidad de contratos:**
 - Municipios de Salamina, Pensilvania, Aguadas, Viterbo, entre otros.
- **Interpretación:**
 La mayoría de los contratos han sido adjudicados a **entes territoriales** del departamento de Caldas, lo cual demuestra que los municipios son proveedores válidos para ejecutar este tipo de objetos contractuales.

ANÁLISIS DE LA OFERTA




app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTk0MWM1MjMtYzhkOS00NDUwLThmOTEtMmRmMTQxNTEyYTczIiwidCI6IjdiMDkwNDFILTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2...
Google Chrome no es tu navegador predeterminado
Establecer como predeterminado
ANÁLISIS DE LA OFERTA
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente
Atrás
Reiniciar
FILTROS:
Seleccione el año:
Seleccione la Fecha
8/23/2020
5/3/2025
Seleccione una categoría:
Gasto Mensual
Valor Total
$ 2,723,801,919
Gasto Anual
Valor Total
Año
Fuente SECOP_II
Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
15
Cantidad de contratos - Anual
Cantidad de contratos
Filtro de Departamento - Proveedor:
Plataforma:
SECOP_II
Nombre de Proveedor
AGUADAS
MUNICIPIO DE AGUADAS
Valor Contratación
$ 3 mil M
Número de Proveedores
1
Número de Contratos
15
Valor Total Estimado por Proveedor
Microsoft Power BI
4 de 4
64 %
Buscar
20°C Mayorm. soleado
ESP
8:46 a. m.
29/05/2025



Según las gráficas, se observa que el gasto público anual muestra una tendencia al alza, con una proyección de alto crecimiento para 2025 ($0.87 M), lo que indica un mercado de contratación activo y en expansión.

El Municipio de Aguadas ha ejecutado 15 contratos con un valor total significativo de aproximadamente $3 mil millones: Aunque hubo un descenso en 2023, la actividad contractual se ha recuperado con fuerza en 2024 y 2025, sugiriendo una dinamización de la ejecución presupuestal.

La modalidad de Contratación Directa es la vía predominante y de mayor valor para las adquisiciones del Municipio de Aguadas.

Análisis Anual de Contratos (Cantidad):

a. 2020: 3 contratos
b. 2021: 3 contratos
c. 2022: 3 contratos
d. 2023: 1 contrato
e. 2024: 2 contratos
f. 2025: 3 contratos (al 03 de mayo de 2025).

DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN

FECHA REALIZACIÓN DE ESTUDIO	Julio de 2025
SECRETARIA	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
PROFESIONAL QUE PRESENTA EL ESTUDIO	Jorge Eduardo Tabares Sepúlveda Profesional Universitario - Unidad Desarrollo Rural
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el municipio de Aguadas y el Departamento de Caldas – Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural, con el fin de fortalecer los mercados campesinos.
VALOR DEL CONVENIO	$ 20.717.000

GOBIERNO DE CALDAS	ANALISIS DEL SECTOR

PROCESO DE CONTRATACIÓN	"CONVENIOS O CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS".
PRESUPUESTO OFICIAL	**Gobernación de Caldas** Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural $5.717.000 **Alcaldía de Aguadas** $15.000.000

ANÁLISIS DE CONDICIONES DE OTROS PROCESOS DE CONTRATACIÓN SIMILARES Y DE LA DEMANDA E HISTORICO

Se realizó búsqueda de procesos de contratación cuyo objeto sea Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el municipio de Pacora y el Departamento de Caldas – Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural, con el fin de fortalecer el mercados campesinos matraqueños; en la página de Colombia de compra eficiente https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii en donde se evidencia que las entidades públicas adelantan procesos de contratación con objetos y condiciones similares, a través de contratación directa. A continuación, se relacionan algunos de los procesos encontrados en la página de la esta entidad así:

Convenios realizados con el municipio de Aguadas:

1.

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Información

GOBERNACION DE CALDAS - Primero la Gente

Precio estimado total: 45.000.000 COP
Número del proceso CD-SADR-1401-2022
Título: Aunar esfuerzos financieros y administrativos entre la Alcaldía de Aguadas y la Secretaría de Agricultura y desarrollo rural de la Gobernación de caldas, para el mejoramiento de dos trapiches comunita
Fase: Presentación de oferta
Estado: Proceso adjudicado y celebrado
Descripción: Aunar esfuerzos financieros y administrativos entre la Alcaldía de Aguadas y la Secretaría de Agricultura y desarrollo rural de la Gobernación de caldas, para el mejoramiento de dos trapiches comunitarios en el municipio
Tipo de proceso Contratación directa

Datos del contrato

Tipo de contrato Otro
Justificación de la modalidad de contratación Contratos o convenios interadministrativos (valor cero)
Duración del contrato: 100 (Días)
Fecha de terminación del contrato: 30/12/2022 6:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Dirección de ejecución del contrato CARRERA 21 ENTRE CALLES 22 Y 23 Manizales Caldas COLOMBIA
Código UNSPSC 93151512 - Servicios de instituciones públicas
Lista adicional de códigos UNSPSC
Lotes? ☐Si ☑No

Plan anual de adquisiciones

¿Es una adquisición del PAA? ☑Si ☐No
PAA 2022
Misión y visión: Planificar y promover el desarrollo económico, social y físico, dentro del territorio, mediante el ejercicio de funciones administrativas, de coordinación, de complementariedad y de subsidiariedad hacia la acción municipal y de intermediación entre la nación y los municipios, así como la prestación de los servicios que determinen la Constitución y las leyes. VISIÓN En el año 2025, Caldas será un Departamento Competitivo en el ámbito regional, nacional e internacional, integrado en sus subregiones y con el resto del país, orientado por los principios de desarrollo sostenible que conllevan a la equidad social, a la paz, al fortalecimiento de su diversidad biológica y cultural y a la generación permanente de sinergias entre el estado y la sociedad civil.
Valor total estimado de adquisiciones: 30.000.000 COP

Adquisiciones planeadas

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación
93151512	Aunar esfuerzos financieros y administrativos entre la Alcaldía de Aguadas y la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural de la Gobernación de caldas, para el mejoramiento de dos trapiches comunitarios en el municipio de Aguadas Caldas.	Contratación directa	Recursos propios	30.000.000,00 COP	SECRETARIA DE AGRICULTURA

Identificación

Dar publicidad al proceso Si

Documentos Tipo

Documentos Tipo No — Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2026

Decreto 248 de 2021

2.

INFORMACION DEL PROCEDIMIENTO

Información

GOBERNACIÓN DE CALDAS - Primero la Gente

Precio estimado total: 19.996.450 COP
Número del proceso CD-SADR-1451-2024
Título: Convenio Municipio de Aguadas - Jóvenes Rurales
Fase: Presentación de oferta
Estado: Proceso adjudicado y celebrado
Descripción: Aunar esfuerzos técnicos y financieros para fortalecer los Proyectos Productivos de los jóvenes rurales del Municipio de Aguadas, Caldas
Tipo de proceso Contratación directa

Datos del contrato

Tipo de contrato Otro
Justificación de la modalidad de contratación Contratos o convenios Interadministrativos (valor cero)
Duración del contrato: 2 (Meses)
Fecha de terminación del contrato: 18/12/2024 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Dirección de ejecución del contrato CARRERA 21 ENTRE CALLES 22 Y 23 Manizales Caldas COLOMBIA
Código UNSPSC 93151512 - Servicios de instituciones públicas
Lista adicional de códigos UNSPSC
Lotes? ☐SI☑No

Plan anual de adquisiciones

¿Es una adquisición del PAA? ☑SI☐No
PAA 2024
Misión y visión: Caldas será un Departamento Competitivo en el ámbito regional, nacional e internacional, integrado en sus subregiones y con el resto del país, orientado por los principios de desarrollo sostenible que conllevan a la equidad social, a la paz, al fortalecimiento de su diversidad biológica y cultural y a la generación permanente de sinergias entre el estado y la sociedad civil.
Valor total estimado de adquisiciones: 10.000.000 COP

Adquisiciones planeadas

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación
93151512	Aunar esfuerzos técnicos y financieros para fortalecer los Proyectos Productivos de los jóvenes rurales del Municipio de Aguadas, Caldas	Contratación directa	Recursos propios	10.000.000,00 COP	-

Identificación

Dar publicidad al proceso Si

3.

INFORMACION DEL PROCEDIMIENTO

Información

GOBERNACIÓN DE CALDAS - Primero la Gente

Precio estimado total: 200.000.000 COP
Número del proceso CD-SIDS-616-2021
Título: Aunar esfuerzos para la dignificación del adulto mayor en el Municipio de Aguadas en el Departamento de Caldas
Fase: Presentación de oferta
Estado: Proceso adjudicado y celebrado
Descripción: Aunar esfuerzos para la dignificación del adulto mayor en el Municipio de Aguadas en el Departamento de Caldas
Tipo de proceso Contratación directa (con ofertas)

Datos del contrato

Tipo de contrato Otro
Justificación de la modalidad de contratación Contratos o convenios Interadministrativos (con valor)
Duración del contrato: 7 (Meses)
Fecha de terminación del contrato: 30/11/2021 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Dirección de ejecución del contrato CARRERA 21 ENTRE CALLES 22 Y 23 Manizales Caldas COLOMBIA
Código UNSPSC 93141500 - Desarrollo y servicios sociales
Lista adicional de códigos UNSPSC
Lotes? ☐SI☑No

Plan anual de adquisiciones

¿Es una adquisición del PAA? ☑SI☐No
PAA 2021
Misión y visión: Planificar y promover el desarrollo económico, social y físico, dentro del territorio, mediante el ejercicio de funciones administrativas, de coordinación, de complementariedad y de subsidiariedad hacia la acción municipal y de intermediación entre la nación y los municipios, así como la prestación de los servicios que determinen la Constitución y las leyes. VISION En el año 2025, Caldas será un Departamento Competitivo en el ámbito regional, nacional e internacional, integrado en sus subregiones y con el resto del país, orientado por los principios de desarrollo sostenible que conllevan a la equidad social, a la paz, al fortalecimiento de su diversidad biológica y cultural y a la generación permanente de sinergias entre el estado y la sociedad civil.
Valor total estimado de adquisiciones: 0 COP

Adquisiciones planeadas

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados					

Identificación

Dar publicidad al proceso Si

Documentos Tipo

Documentos Tipo No — Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Cronograma

Zona horaria: (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Plazo de validez de las ofertas: 30 (Días)
Publicación Estudios y Documentos Previos 22/04/2021 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Fecha prevista para registro de ofertas 23/04/2021 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

ANÁLISIS DEL SECTOR. PERSPECTIVA, COMERCIAL, FINANCIERA, Y TÉCNICA. ALTERNATIVAS PARA SATISFACER LA NECESIDAD

PERSPECTIVA LEGAL:

La ejecución del objeto referido, se celebrará por medio del proceso de contratación directa, para el cual aplican las normas consagradas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015.

Los contratos interadministrativos encuentran sustento en las siguientes normas: I. Artículo 113 de la Constitución Política, consagra que los diferentes órganos del Estado tienen funciones separadas, pero colaboran armónicamente para la realización de sus fines. II. Artículo 209 de la Constitución Política, consagra que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad y, estableciendo adicionalmente, que las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. III. Artículo 3° de la Ley 489 de 1998, señala que la función administrativa se desarrollará conforme a los principios constitucionales, en particular los atinentes a la buena fe, igualdad, moralidad, celeridad, economía, imparcialidad, eficacia, eficiencia, participación, publicidad, responsabilidad y transparencia. IV. Artículo 4 de la Ley 489 de 1998, establece que la finalidad de la función administrativa es buscar la satisfacción de las necesidades generales de todos los habitantes, de conformidad con los principios, finalidades y cometidos consagrados en la Constitución Política, por lo cual los organismos, entidades y personas encargadas, del ejercicio de funciones administrativas deben ejercerlas consultando el interés general. V. Artículo 6 de la Ley 489 de 1998, consagra el principio de coordinación al establecer que, en virtud del principio de coordinación y colaboración, las autoridades administrativas deben garantizar la armonía en el ejercicio de sus respectivas funciones con el fin de lograr los fines y cometidos estatales prestando colaboración para facilitar el ejercicio de sus funciones. VI. Artículo 95 de la Ley 489 de 1998, dispone que las entidades públicas podrán asociarse con el fin de cooperar en el cumplimiento de funciones administrativas o de prestar conjuntamente servicios que se hallen a su cargo, mediante la celebración de convenios interadministrativos o la conformación de personas jurídicas sin ánimo de lucro. VII. Ley 1150 de 2007 establece el artículo 2 No. 4 literal c modificado por la Ley 1474 de 2011 articulo 92 como modalidad de selección de contratistas la contratación directa encontrando dentro de esta los contratos interadministrativos "siempre que las obligaciones derivadas del mismos tengan relación directa con el objeto de la entidad ejecutora señalado en la ley o en sus reglamentos", de igual forma de conformidad con lo consagrado en el artículo 2.2.1.2.1.4.4 del Decreto 1082 de 2015, la modalidad de contratación entre entidades estatales es la contratación directa.

Adicionalmente, la Corte Constitucional en la Sentencia C-671/15, se pronunció sobre la naturaleza jurídica de los convenios o contratos interadministrativos, que los incluye dentro de la causal de contratación directa prevista en el literal c), del numeral 4, del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, y cuyo alcance se explica así: *"A pesar de que la norma se refiere únicamente a los contratos interadministrativos, esto no implica que la excepción a la licitación pública sólo se aplique a éstos y no a los convenios interadministrativos, puesto que ello conduciría a una interpretación irrazonable según la cual esta modalidad contractual, cuyo objeto y finalidad sólo interesa a la administración, deba ser celebrado siguiendo el procedimiento de selección objetiva y en la cual únicamente será proponente aquélla. En tal sentido, la causal de contratación directa es aplicable a los convenios y a los contratos interadministrativos."* y continúa el Alto Tribunal señalando frente a la regulación

de los contratos y convenios interadministrativos, lo siguiente: *"Lo que hace interadministrativo a un contrato o convenio no es el procedimiento de selección aplicable, sino la calidad de los sujetos contratantes, esto es que las dos partes de la relación jurídica contractual formen parte de la administración pública".*

El Consejo de Estado en sentencia del 24 de mayo de 2018, hizo una precisión sobre los convenios interadministrativos regulados en el Artículo 95 de la Ley 489 de 1998, así:

"A partir de lo anterior y de acuerdo con la calidad de las partes -dos entidades públicas-, es evidente que se trata de un convenio interadministrativo de aquellos a los que se refiere el artículo 95 de la ley 489 de 1998 y cuyas principales características han sido definidas por esta Corporación en los siguientes términos:

"(i) constituyen verdaderos contratos en los términos del Código de Comercio cuando su objeto lo constituyen obligaciones patrimoniales; (ii) tienen como fuente la autonomía contractual; (iii) son contratos nominados puesto que están mencionados en la ley; (iv) son contratos atípicos desde la perspectiva legal dado que se advierte la ausencia de unas normas que de manera detallada los disciplinen, los expliquen y los desarrollen, como sí las tienen los contratos típicos, por ejemplo compra venta, arrendamiento, mandato, etc. (v) la normatividad a la cual se encuentran sujetos en principio es la del Estatuto General de Contratación, en atención a que las partes que los celebran son entidades estatales y, por consiguiente, también se obligan a las disposiciones que resulten pertinentes del Código Civil y del Código de Comercio; (vi) dan lugar a la creación de obligaciones jurídicamente exigibles; (vii) persiguen una finalidad común a través de la realización de intereses compartidos entre las entidades vinculadas; (viii) la acción mediante la cual se deben ventilar las diferencias que sobre el particular surjan es la de controversias contractuales".

PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL: }

El objeto contractual orientado a "Aunar esfuerzos para fortalecer los mercados campesinos del municipio de Aguadas, Caldas" se enmarca dentro de una estrategia organizacional interinstitucional que busca dar respuesta a uno de los retos prioritarios del desarrollo territorial: garantizar el derecho a una alimentación adecuada, sostenible y culturalmente pertinente para la población más vulnerable del municipio.

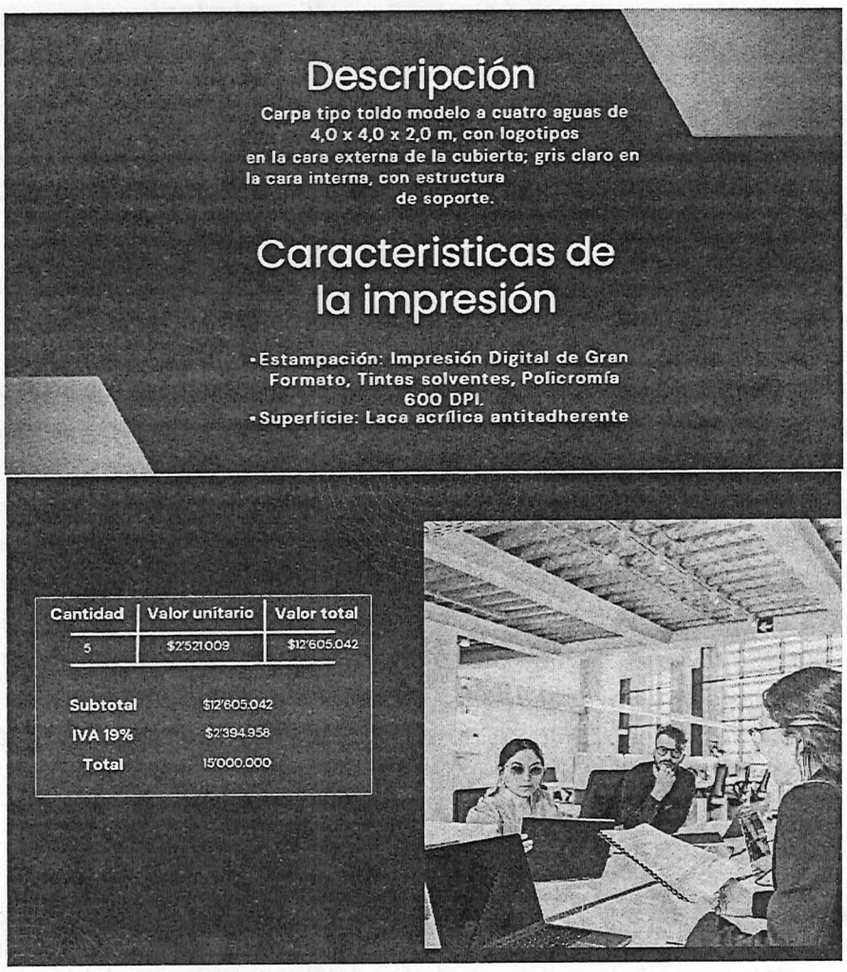
Desde esta perspectiva, el convenio interadministrativo se constituye en una herramienta de gestión pública colaborativa, que permite integrar capacidades locales y departamentales para el fortalecimiento de acciones orientadas a mejorar el acceso, la disponibilidad y el aprovechamiento de alimentos a través de proyectos productivos agroalimentarios con enfoque familiar, comunitario y territorial. La articulación entre el Municipio de Aguadas y el Departamento de Caldas, a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, responde a los lineamientos del Plan Departamental de Desarrollo y a las estrategias de seguridad alimentaria adoptadas por el municipio en el marco de sus competencias.

En términos organizacionales, se establece una estructura operativa compartida, en la que el Municipio de Aguadas lidera la identificación de beneficiarios, la ejecución en territorio, la entrega de insumos y herramientas, así como el acompañamiento técnico, a través de su equipo de la Umata o dependencia correspondiente. El Departamento, por su parte, aporta recursos financieros, orienta la implementación metodológica, realiza seguimiento técnico-administrativo y asegura la articulación del proyecto con las metas sectoriales de seguridad alimentaria del departamento.

Este enfoque organizacional promueve la eficiencia en la utilización de los recursos públicos, fortalece el trabajo en red entre niveles de gobierno y potencia el impacto del programa "Caldas con agricultura productiva, rentable y sostenible, contribuyendo no solo a mejorar las condiciones de vida de las familias beneficiarias, sino también a consolidar modelos sostenibles de producción, autoconsumo y educación alimentaria en el territorio.

Cotizaciones de Carpas:

COTIZACIÓN 1: NEXOS Comercializadora de Operaciones y Suministros



COTIZACIÓN 2: JD CARPAS Y HOGARES



NIT: 901886716-5
TEL: 320 9794483 www.carpasjd.com

Concepto	Cantidad	Precio	Total	IVA
LONA PARA TECHO DE MEDIDAS 4X4	4	3.100.000	12.400.000	19%

Administrador

Para más información
Danna Español

Forma de pago: 50% al iniciar y 50% al entregar
Cotización valida 10 días
Tiempo de entrega 10 días
Transporte incluido

NOTA: Para realizar consignaciones solo a las cuentas autorizadas
AHORROS DAVIVIENDA: 105900556900 CARPASJD SAS

COTIZACIÓN 3: OUTLET DE CARPAS CALI

COTIZACIÓN
Carpas Cali. Repr. Legal: Francisco Palomino
NIT : 14837077-0
Cel: 3014586032
carpascali@gmail.com
NO RESPONSABLE DEL IVA
Calle 41 # 54 - 27 Cali, Colombia.
www.carpascali.com

Cotización # 250611105753

Para
Alcaldía de Marulanda, Caldas
NIT: 890801146-3
TEL: 3108434103
Marulanda, CALDAS agropecuario@marulanda-caldas.gov.co

Fecha: 2025-06-11

Artículo	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
Carpa 4x4 Mts Lona PVC Tubo Cuadrado en Cercha Calibre 18 con 1 Logo * Estructura tubular cuadrada en cercha de 1" calibre 18. * Soldadura tipo MIG. * Pintura electrostática al horno. * Parales de 1 1/2" calibre 18. * Platinas de apoyo de 11x11 cms en 1/8 aprox. * Modelo a 4 Aguas tipo Pirámide. * Lona verano PVC impermeable color a elección.* Lona con antihongo, antirasgado, protección solar y retardante al fuego. * Calibre de la Lona: 350 micras. * Peso de la Lona: 480 gr x m2. * 1 Logo estampado en 1 de las 4 caras superiores. * Medidas: Lados 4x4 mts, Altura 2.8 mts aprox. * Peso: 60 Kg Aprox. * Garantía: 1 año en lona y estructura. * TRANSPORTE INCLUÍDO A MARULANDA, CALDAS. (Sujeto a Disponibilidad y Áreas de Cobertura)	5	$2.900.000	$14.500.000
Total General			$14.500.000

Términos y Condiciones

Cotizaciones de sonido:

COTIZACIÓN 1: CCM TIENDA DEL SONIDO S.A.S

CCM TIENDA DEL SONIDO S.A.S
Nit: 901677789
Calle 45 #1-85 Cc Metrocentro Local 224 Teléfono (s) : 3244498981 - 3008031474
Barranquilla. Colombia

Almacén: 001 CCM TIENDA DEL SONIDO S.A.S — Cotización No. 00000983
Cliente: 890801132 MUNICIPIO DE AGUADAS — Fecha : 04/07/2025
Telefono: 3148563154 — Dir :
Vendedor: 100215373 JOCELYN PAOLA AVENDAÑO BATISTA

Página 1 de 1

Código	Descripción del Articulo	Und	Cnt	IVA	Vr. Unitario Sin Impuestos	Vr. Unitario	Totales
CON-000185	CONSOLA PRODJ AD-6UX	UND	1.00	19	384,033.61	456,999.99	456,999.99
CAB-000201	CABINA BETA THREE 15 N15A/MP3-II	UND	4.00	19	1,639,495.79	2,188,999.99	8,755,999.99
MIC-000072	MICROFONO PRODJ INALAMBRICO	UND	1.00	19	185,714.28	220,999.99	220,999.99

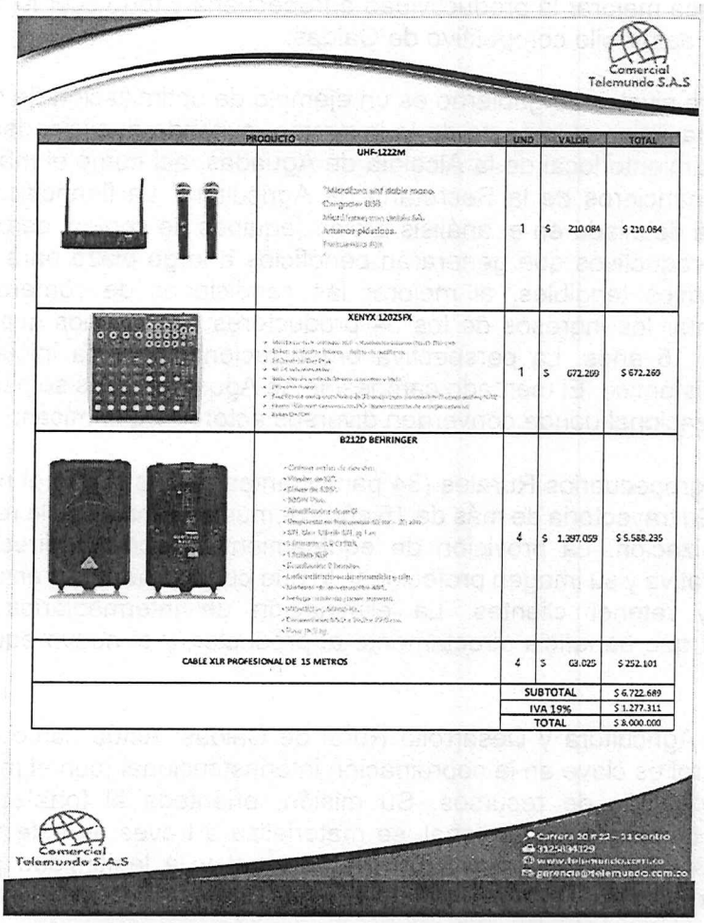
Observaciones:

SubTotal $:	7,927,731.09
-Dscto $:	0.00
+ I.V.A $:	1,506,268.91
+ ICo $:	0.00
+ Fletes $:	0.00
Total $:	9,434,000.00

Vendedor

Aprobó

COTIZACIÓN 2: COMERCIAL TELEMUNDO S.A.S



Comercial Telemundo S.A.S

PRODUCTO		UND	VALOR	TOTAL
	UHF-1222M	1	$ 210.084	$ 210.084
	XENYX 1202SFX	1	$ 672.269	$ 672.269
	B212D BEHRINGER	4	$ 1.397.059	$ 5.588.235
	CABLE XLR PROFESIONAL DE 15 METROS	4	$ 63.025	$ 252.101
			SUBTOTAL	$ 6.722.689
			IVA 19%	$ 1.277.311
			TOTAL	$ 8.000.000

Comercial Telemundo S.A.S

Carrera 20 # 22 – 33 centro
3125894329
www.telemundo.com.co
gerencia@telemundo.com.co

Análisis del mercado:

Descripción del insumo requerido para el desarrollo de la actividad	Unidad Medida	Cantidad	Cotización 1 Nexos	Cotización 2 JD	Cotización 3 OUTLET	Costo Unitario promedio	Costo total promedio
Carpa armable de 4*4 metros, marcada con logos de la Alcaldía de Aguadas y la Gobernación de Caldas.	UNIDAD	4	$ 12.000.000	$ 12.400.000	$ 11.600.000	$ 12.000.000	$ 12.000.000
			Cotización 1 Telemundo	Cotización 2 CCM			
Sistema de sonido profesional (Microfono, consola y cabina)	UNIDAD	1	$ 8.000.000	$ 9.434.000		$ 8.717.000	$ 8.717.000
TOTAL							$ 20.717.000

Presupuesto:

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO REQUERIDO PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL	APORTE SECRETARIA DE AGRICULTURA	APORTE MUNICIPIO AGUADAS
ADQUISISCION Y COMPRA DE CARPAS Y SONIDO	Carpa armable de 4*4 metros, marcada con logos de la Alcaldía de Aguadas y la Gobernación de Caldas.	UNIDAD	4	$ 3.000.000	$ 12.000.000	$ 5.717.000	$ 6.283.000
	Sistema de sonido profesional (Microfono, consola y cabina)	UNIDAD	1	$ 8.717.000	$ 8.717.000		$ 8.717.000
TOTAL					$ 20.717.000	$ 5.717.000	$ 15.000.000

PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL:

La alianza entre la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural de Caldas y el Municipio de Aguadas para dotar de equipamiento mobiliario a los mercados campesinos del municipio representa una inversión estratégica que se alinea con la Política Pública para el Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial del Departamento de Caldas (Ordenanza 734 de 2014) y el Plan Departamental de Desarrollo 2024-2027 (Ordenanza No. 974 de mayo de 2024). Este proyecto, bajo el código BPID

2025-17000-0064, busca mejorar la productividad agropecuaria y fortalecer la asociatividad, pilares fundamentales para el desarrollo competitivo de Caldas.

Esta colaboración entre niveles de gobierno es un ejemplo de optimización de recursos públicos. Al aunar esfuerzos, se maximiza el impacto de la inversión, evitando duplicidades y aprovechando la experiencia y el conocimiento local de la Alcaldía de Aguadas, así como el marco estratégico y los recursos técnicos y financieros de la Secretaría de Agricultura. La financiación de equipamiento mobiliario, como se ha detallado en el análisis previo (equipos de sonido, carpas y tarima), es una inversión en activos productivos que generarán beneficios a largo plazo para los productores y la comunidad. Estos activos tangibles, al mejorar las condiciones de comercialización, tienen el potencial de incrementar los ingresos de los 34 productores campesinos que han sostenido este mercado por más de 15 años. La perspectiva organizacional de esta iniciativa es crucial para entender su impacto sistémico. El mercado campesino de Aguadas no es solo un punto de venta; es un ecosistema organizacional donde convergen diversos actores y dinámicas:

- Productores Agropecuarios Rurales (34 participantes): Constituyen el núcleo organizacional del mercado. Su trayectoria de más de 15 años demuestra una notable resiliencia y capacidad de auto-organización. La provisión de equipamiento mobiliario directamente impacta su eficiencia operativa y su imagen profesional, lo que puede traducirse en una mayor capacidad para atraer y retener clientes. La eliminación de intermediarios ya es un modelo organizacional que beneficia directamente al productor, y el nuevo equipamiento consolida esta ventaja.

- Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural de Caldas: Actúa como el ente estratégico y facilitador. Su rol es clave en la coordinación interinstitucional (con el municipio de Aguadas) y en la canalización de recursos. Su misión, orientada al fortalecimiento de cadenas productivas y la integración regional, se materializa a través de este tipo de proyectos. La Ordenanza 734 de 2014 le otorga el marco legal y la legitimidad para intervenir en el desarrollo agroindustrial, y este proyecto es una manifestación directa de esa política.

- Municipio de Aguadas: Es el ejecutor y gestor local. Su cercanía con la comunidad y los productores la convierte en un actor indispensable para la implementación efectiva del proyecto. La capacidad de la Alcaldía para gestionar la logística, el mantenimiento y la operación del equipamiento es vital para el éxito a largo plazo de la inversión. Su participación garantiza que la intervención responda a las necesidades específicas del territorio.

- Circuitos Cortos de Comercialización y Mercados Agropecuarios Campesinos: Este proyecto fortalece un modelo organizacional alternativo a las cadenas de suministro tradicionales. Estos circuitos se caracterizan por una conexión directa entre productor y consumidor, fomentando la transparencia, la confianza y la sostenibilidad. El nuevo equipamiento mejora la infraestructura física necesaria para que estos circuitos operen de manera más eficiente y atractiva.

- Asociatividad y Redes Empresariales: Si bien el mercado ya cuenta con la participación de productores, el apoyo logístico y de equipamiento puede incentivar una mayor asociatividad entre ellos. Un espacio mejor dotado podría facilitar la organización de eventos conjuntos, la creación de estándares de calidad compartidos o incluso la implementación de estrategias de marketing colectivas. Esto fortalece la capacidad de negociación y la competitividad del grupo frente a otros actores del mercado.

En conclusión, la inversión en equipamiento mobiliario para el mercado campesino de Aguadas no es solo un gasto, sino una inversión estratégica con un sólido respaldo financiero y organizacional. Al fortalecer la infraestructura de un mercado con 15 años de trayectoria y 34 productores activos, se está invirtiendo en el capital social y económico de la región. Esto promueve la rentabilidad directa para las familias campesinas, impulsa la sostenibilidad de un modelo comercial inclusivo y refuerza los objetivos de desarrollo agropecuario del Departamento de Caldas.

ANÁLISIS DEL RIESGO:

El éxito del proyecto de fortalecimiento de los mercados campesinos en Aguadas, mediante la adquisición de equipamiento mobiliario, depende en gran medida de una gestión proactiva de los riesgos inherentes a cualquier iniciativa de esta naturaleza. A continuación, se presenta un análisis de los principales riesgos identificados, su potencial impacto y las estrategias de mitigación propuestas.

1. Incumplimiento de las Obligaciones por Parte del Contratista:

Este riesgo, calificado inicialmente como de impacto moderado con una probabilidad de 3 (media), puede generar la pérdida de recursos públicos y erosionar la credibilidad en los procesos institucionales. La potencial consecuencia es la no entrega o entrega deficiente del equipamiento, lo que comprometería la operatividad del mercado. Para mitigar este riesgo, se propone un tratamiento proactivo que incluye el análisis constante de la situación con los implicados y una supervisión rigurosa. El impacto después del tratamiento se reduce a bajo (1), con una probabilidad también baja (1), lo que resulta en una calificación total de 1 y una prioridad de riesgo muy baja. La ejecución del contrato se verá afectada si este riesgo no se gestiona. El Supervisor del contrato es el responsable de implementar los controles, iniciando de manera inmediata y manteniéndolos a través de la revisión de informes y visitas in situ periódicas durante todo el plazo de ejecución.

2. Deficiente Calidad en la Selección de Productores y Profesionales para el Acompañamiento

Este riesgo operativo, con un impacto alto y una probabilidad de 3 (media), representa una preocupación significativa, ya que podría llevar a la pérdida de interés de los productores en participar activamente en el proyecto. Una selección inadecuada de los beneficiarios o del personal de apoyo técnico afectaría directamente la sostenibilidad y los beneficios esperados del mercado campesino. Para abordarlo, se plantea un seguimiento y verificación constante de la calidad del acompañamiento prestado por los profesionales involucrados, así como un proceso transparente en la selección de productores. Tras la implementación de estas medidas, el impacto se estima en bajo (1) y la probabilidad en baja (1), reduciendo la calificación total del riesgo a 1 y su prioridad a muy baja. Este riesgo tiene un efecto directo en la ejecución del contrato. La responsabilidad recae en el Supervisor y el contratista para su implementación inmediata y durante la ejecución del convenio, mediante la revisión de informes y visitas periódicas al sitio.

3. Riesgos Regulatorios y Bajo Conocimiento de los Productores sobre las Actividades del Convenio

Este riesgo, considerado de impacto alto con una probabilidad de 1 (baja), se relaciona con el desconocimiento por parte de los productores sobre las actividades y el alcance del convenio. Aunque la probabilidad de cambios regulatorios es baja, un inadecuado manejo de la información o una falta de socialización podría generar incertidumbre y desaprovechamiento de las oportunidades ofrecidas. El tratamiento propuesto implica una verificación continua de los cambios regulatorios y, crucialmente, una socialización activa y constante de las actividades asociadas al convenio. Esto incluye talleres informativos, reuniones y materiales didácticos que aseguren que los 34 productores comprendan plenamente los beneficios y responsabilidades. Con estas medidas, el impacto esperado se reduce a bajo (1) y la probabilidad a baja (1), resultando en una calificación total de riesgo de 1 y una prioridad muy baja. Este riesgo también afecta la ejecución del contrato. El Supervisor y el contratista son los responsables de implementar el tratamiento de manera inmediata y durante la ejecución, a través de la revisión y socialización periódica de las actividades del convenio.

El monitoreo continuo de todos estos riesgos se realizará mediante la revisión de informes y visitas in situ periódicas a lo largo de todo el plazo de ejecución del convenio. Este enfoque proactivo y constante es fundamental para asegurar que los mercados campesinos de Aguadas no solo reciban el equipamiento necesario, sino que también operen de manera eficiente y sostenible, maximizando el impacto positivo en la economía local y en la calidad de vida de los productores y la comunidad

PERSPECTIVA FINANCIERA:

Con el propósito de fortalecer las capacidades comerciales a los pequeños agricultores y promover el mercado local, el Municipio de Aguadas, en alianza con la Secretaría de Agricultura, implementará un proyecto fortalecimiento de los mercados campesinos. Esta iniciativa contempla la adquisición de carpas y sonido.

La inversión proyectada asciende a $20.717.000, con una participación financiera entre los dos actores: la Secretaría de Agricultura aporta el 27% del valor total y el Municipio de Aguadas asume el otro 73%, lo que refleja un compromiso claro y compartido con el desarrollo rural y agroalimentario.

La inversión se distribuye en la adquisición de 4 carpas de 4*4 metros y un sistema de sonido profesional.

El modelo de cofinanciación fortalece la viabilidad del proyecto y promueve la corresponsabilidad institucional. La inversión se concentra en insumos duraderos (herramientas, polisombra, fumigadoras), lo que amplía su impacto más allá del ciclo agrícola inmediato.

La presente inversión conjunta posiciona al Municipio de Aguadas como un actor proactivo en el impulso del desarrollo rural sostenible. El respaldo financiero sólido y el enfoque técnico del proyecto garantizan un alto potencial de impacto social, económico.

La Gobernación de Caldas realizará la transferencia del aporte en un único pago previa suscripción del acta de inicio y el cumplimiento de todos los requisitos de perfeccionamiento del contrato al Municipio de Aguadas, como entidad ejecutora, quien a su vez deberá adelantar el proceso de contratación respectivo para la ejecución de las actividades.

Dado en Manizales, Caldas, el 11 de julio de 2025.

JORGE EDUARDO TABARES SEPULVEDA
Profesional Universitario
Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural

Revisó: Luisa Johana Murillo Echeverri. Abogada Contratista. Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural